



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Considerado N° 5161

Exp. 2021-25-3-007145

Montevideo, - 7 DIC. 2021


ASUNTO: Resolución N°2871/021, Acta N°39, de fecha 10 de noviembre de 2021, adoptada por el Consejo Directivo Central de la ANEP, mediante la cual dispuso autorizar a las Comisiones Descentralizadas de la Administración Nacional de Educación Pública de los departamentos de Lavalleja, Treinta y Tres, Maldonado y Rocha a implementar el proceso de Inscripción temprana a 1º año de Educación Media Superior 2021-2022. Asimismo aprueba el calendario enviado por el Grupo SPTE de inscripción temprana a 1º año de Educación Media Superior 2021-2022 que se detalla en el CONSIDERANDO II) de la citada Resolución.

CONSIDERADO: En el día de la fecha; **POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, DISPUSO:** Tomar conocimiento de la citada Resolución del Órgano Rector y adjuntar copia al presente Acto Administrativo. Publíquese en Web.

Comuníquese a la Dirección de Planeamiento y Evaluación Educativa, a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, a la Inspección General Docente, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y a la Oficina Reguladora de la Inscripción liceal.

Oportunamente, archívese.

Por la Dirección General de Educación Secundaria:


Dr. Bantista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria